



Memorando Nro. MINTEL-SID-2019-0128-M

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Econ. Juan Bernard Gambarotti Rodríguez
Coordinador General de Planificación

ASUNTO: En atención al memorando Nro. MINTEL-DAU-2019-0072-M
-CUMPLIMIENTO AL INFORME DE CONTRALORIA
DNA4-0007-2019

En relación al memorando Nro. MINTEL-CGP-2019-0241-M, de 19 de noviembre de 2019 y en atención al memorando Nro. MINTEL-DAU-2019-0072-M, de 6 de noviembre de 2019 pongo en su conocimiento el avance de cumplimiento del Informe de la Contraloría General del Estado Nro. DNA4-0007-2019 y anexo correspondiente (1 CD).

Situación que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Edmundo Sancho Montalvo
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL (E)

Referencias:
- MINTEL-DAU-2019-0072-M

Copias:
Sra. Ing. Gina Silvana Proaño Espinoza
Directora de Acceso Universal

Sr. Ing. Daniel Páez García
Director de Información, Seguimiento y Evaluación

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
13 DIC 2019 11:19
HORA
Kara Caceres
FONCIONARIO QUE RECIBE
CON ANEXOS 2 CD + Informe
SIN ANEXOS



MARCO EDMUNDO
SANCHO MONTALVO



Memorando No. MINTEL-DAU-2019-0072-M

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Ing. Marco Edmundo Sanchez Montalvo
Subsecretario de Inclusión Digital (E)

ASUNTO: CUMPLIMIENTO AL INFORME DE CONTRALORIA DNA4-0007-2019

De mi consideración:

Por medio de la presente remito el informe de cumplimiento en atención al Informe No. DNA4-0007-2019 de Contraloría General del Estado. Se adjunta un CD con la documentación de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gina Silvana Proaño Espinosa
DIRECTORA DE ACCESO UNIVERSAL

Copias:

Sr. Abg. Mauricio Javier Montenegro Pita
Director de Patrocinio y Contratación (E)

Sr. Ing. Francisco Miguel Valdiviaza Lora
Director Financiero (E)

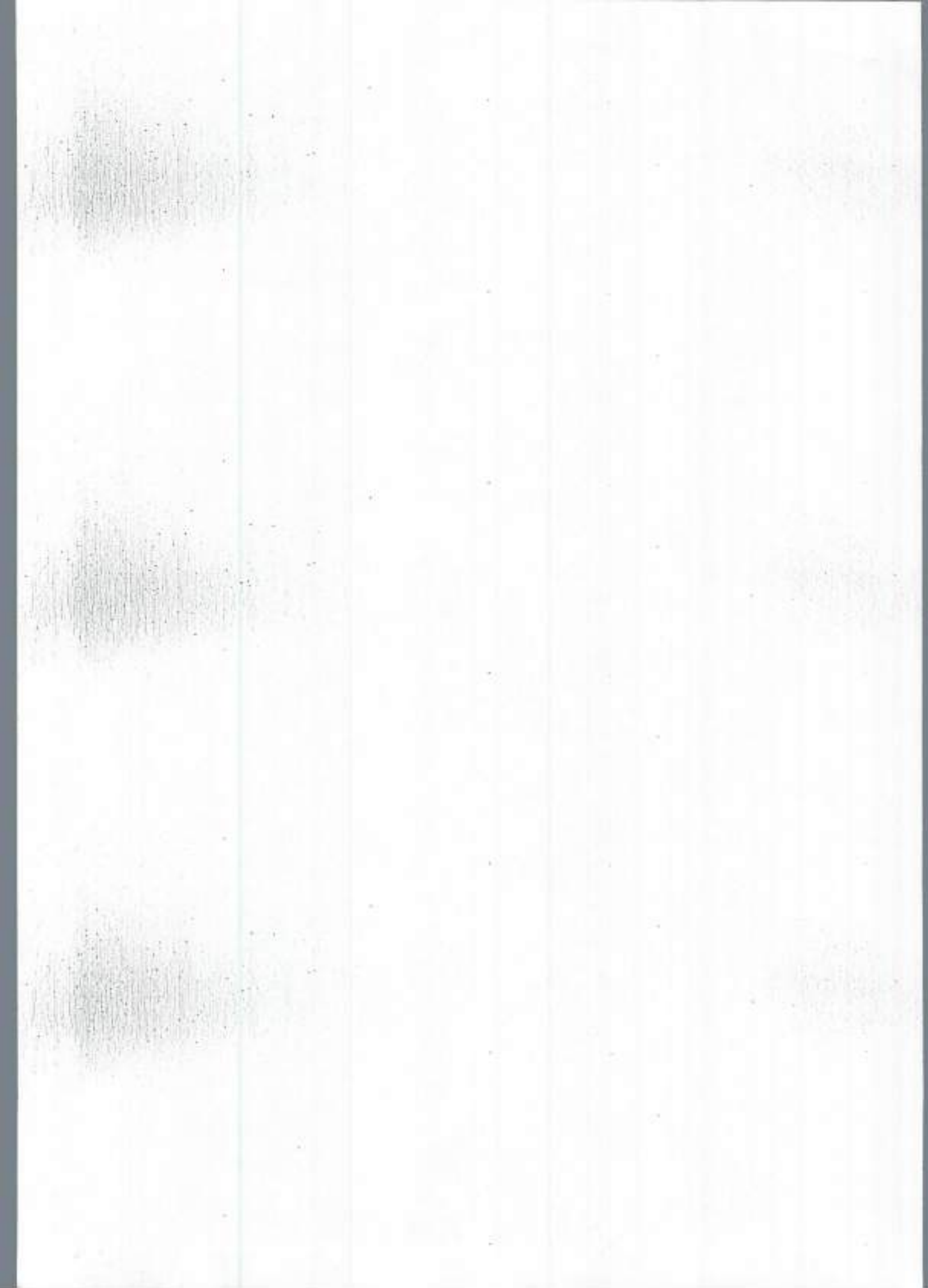
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN DIGITAL

FECHA 05 NOV 2019



GINA SILVANA
PROAÑO
ESPINOSA

DOCUMENTO REGISTRADO
Funcionario que recibe EPS ANEXOS
LAW ANEXOS





INFORME DE GESTION No. 001
RESPECTO A LA
ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO PAUTIC

Para atender el Informe de Contraloría DNA4-0007-2019, el cual servirá como insumo para el
Equipo de Trabajo a cargo de la Liquidación del Convenio

27 septiembre de 2019 al 06 de noviembre de 2019

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN DIGITAL

FECHA 07 NOV 2019

Página No. 1

DOCUMENTO RECIBIDO

[Firma]
FUNCIONARIO QUE RECIBE

SIN ANEXOS
CON ANEXOS



Contenido	
ANTECEDENTES	4
PERÍODO DE GESTIÓN	5
IMPREVISTOS DE CONOCIMIENTO	6
INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO ...	7
Del Acuerdo Ministerial No. 004-2018, de 09 de marzo de 2018.....	7
Del Convenio Pautic: Cláusula cuarta.- Interpretación y Definición de Términos.....	7
Del Convenio Pautic: Cláusula Vigésima Novena: Administración del Convenio.....	7
Del Estatuto por procesos del Ministerio de Telecomunicaciones, MINTEL.....	7
De la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.....	7
De la Recomendación 2 del Informe No. DNA4-0007-2019 de Contraloría General.....	8
De las Actas de reuniones internas realizadas para la Liquidación del Convenio Pautic.....	8
HISTORIAL - ADMINISTRADORES DEL CONVENIO	9
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO PAUTIC	12
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO PARA ATENDER EL INFORME DE CONTRALORÍA GENERAL Y LA LIQUIDACION DEL CONVENIO PAUTIC	14
DOCUMENTACIÓN HABILITANTE	16
Informes de Gestión – Directores de Acceso Universal.....	16
Informes de Gestión – Administración Convenio Pautic.....	16
Período: 26-sep-2014 al 12-feb-2019. Funcionario: Ing. Gabriel Cruz.....	17
Período: 13-feb-2019 al 29-mar-2019. Funcionario: Ing. Guido Carrión.....	18
Período: 13-ago-2019 al 20-sep-2019. Funcionario: Ing. Daniela Matheu.....	18
REUNIONES DESARROLLADAS	20
Período: 13 de agosto de 2019 al 20 de septiembre de 2019 (Anterior a mi gestión).....	20
Reuniones Internas.....	20
Actas de reuniones internas (Solo MINTEL) realizadas para la Liquidación del Convenio Pautic.....	20
Reuniones Interinstitucionales.....	20
Actas de reuniones interinstitucionales MINTEL – CNT para la Liquidación del Convenio Pautic (Anexo).....	21
Período: 27 de septiembre de 2019 al 06 de noviembre de 2019 (Actual gestión).....	21
Reuniones Internas:.....	21
Reunión 01 de octubre de 2019: Acta Anexo: REUNIÓN INTERNA DE TRABAJO No. 3.....	21
Reuniones Interinstitucionales.....	22



GESTIONES REALIZADAS.....	23
Acción 1: Levantamiento Físico.....	23
Acción 2: Levantamiento Documental.....	24
Reunión 02 de octubre de 2019.....	26
CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE CONTRALORIA.....	27
DESARROLLO.....	27
Recomendación 1.....	27
Recomendación 2.....	27
Recomendación 4.....	28
Recomendación 5.....	28
OBSERVACIONES.....	30
ANEXO.....	32



ANTECEDENTES

Información del Convenio Pautic²:

Convenio con operadores entre el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información MINTEL y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para la implementación del "PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSAL A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION". — PAUTIC.

El mencionado convenio fue suscrito el 21 de septiembre de 2010, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto referencial de \$ 37.222.652,83 USD; financiado con los aportes adeudados por la CNT EP al MINTEL, por concepto del monto total adeudado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT al Fondo Rural Marginal FRM y al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones FODETEL, que constan en la Resolución 031-01-CONATEL-2010 del Consejo Nacional de Telecomunicaciones de 19 de enero de 2010;

El 6 de mayo de 2011, se suscribió el Primer Adendum² Modificatorio al Convenio, extendiéndose su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del componente conectividad de los proyectos ADSL Y VSAT; y

El 24 de diciembre de 2013, se suscribió el Segundo Adendum³ Modificatorio al Convenio, en el que se estipuló la vigencia del servicio de conectividad para los beneficiarios del proyecto ADSL hasta diciembre de 2013 y para los beneficiarios del proyecto VSAT hasta diciembre de 2014; que comprendió los siguientes proyectos:

No	Proyecto	Número de beneficiarios por proyecto	Fecha de vigencia del Convenio	Fecha de implementación del Convenio
1	Implementación de Infocentros y centros de comunicación en las parroquias rurales y zonas urbano marginales.	373	2015-09-30	2013/05/03
2	Provisión integral de laboratorios de cómputo para entidades educativas	296	2015-09-30	2014/01/13
3	Provisión de conectividad a clientes sociales mediante tecnología ADSL	817	2013-12-31	2011/05/15
4	Implementación de la infraestructura satelital VSAT en banda KU para la prestación de los servicios a los clientes sociales	1.500	2014-12-31	2014/05/22

Por solicitud de la CNT E.P., la Procuraduría General del Estado (PGE) inició el proceso de

¹ CD: \20191106 INFORME 001\01 Convenio

² CD: \20191106 INFORME 001\01 Convenio

³ CD: \20191106 INFORME 001\01 Convenio



mediación No. 0491-DNCM-2017-QUI, entre MINTEL y CNT EP., relacionado al Convenio PAUTIC, la primera audiencia de mediación se llevó a cabo el 03 de agosto de 2017, hasta la presente fecha, se han realizado once audiencias de mediación. Las partes acordaron en el centro de mediación, realizar el análisis de las discrepancias por cada uno de los componentes del Convenio, de acuerdo al siguiente orden: VSAT, Laboratorios, Infocentros y ADSL. En la sexta audiencia de mediación, se presentaron los avances del trabajo en relación al componente VSAT, la CNT EP mediante Oficio No. GC-GC-SOINS-WS-2019-0264 de 06 de marzo de 2019, remitió al MINTEL una actualización de la liquidación económica, como resultado de la documentación de descargo presentada al MINTEL en relación a operación y mantenimiento de la red, acceso al backbone de Internet y reubicación de antenas del componente VSAT. Sin embargo, el tema principal a discutir son las multas establecidas a la ejecución del Convenio.

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó dos exámenes especiales:

1. No. DNA4-0009-2017⁴ a los procesos precontractual, contractual y de ejecución, de los contratos de equipamiento y mobiliario, suscritos por la CNT EP para el cumplimiento de los Convenios CNT1, CNT2, CNT3 Y PAUTIC, de la EMPRESA PUBLICA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES — CNTEP, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2016.
2. No. DNA4-0007-2019⁵ de la Contraloría General del Estado, referente al "Examen Especial al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para la implementación del Programa de Acceso Universal a las TIC – Convenio PAUTIC; y a los contratos que se deriven de la suscripción de este convenio, en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2017"

PERÍODO DE GESTIÓN

Período de Gestión: 27 septiembre de 2019 al 06 de noviembre de 2019

Mediante acción de personal No. 498 de fecha 25 de septiembre de 2019, se realiza mi incorporación al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Mediante Oficio No. MINTEL-SID-2019-0021-0⁶ de fecha 27 de septiembre de 2019, el Subsecretario de Inclusión digital (E) del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a la Lcda. Heiana Carolina Maldonado Vélez con copia al Ing. Washington Sillo Administrador Convenio Pautic por parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P le comarica que la Ing. Gina Proaño Espinosa, en su calidad de Directora de Acceso Universal, es la actual Administradora del Convenio Pautic.

⁴ CD: \2019\1106 INFORME 001\02 Contraloría

⁵ CD: \2019\1106 INFORME 001\02 Contraloría

⁶ CD: \2019\1106 INFORME 001\07 Equipo de Apoyo



IMPREVISTOS DE CONOCIMIENTO

- Ecuador pasó por 12 días de fuerte conmoción social desde el 3 de octubre de 2019, debido a la emisión del decreto 883 del 1 de octubre de 2019, lo que provoca intermitencias en las jornadas laborales del MINTEL
- Feriado 11 de octubre de 2019 (traslado del 9 de octubre por la Independencia de Guayaquil)
- Feriado 1 de noviembre de 2019 (traslado del día de difuntos) hasta el 4 de noviembre de 2019 (traslado de la independencia de Cuenca)



INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO⁷

Mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2019, la Dirección Jurídica provee todos los instrumentos jurídicos que servirán de base para la liquidación del convenio Pautie:

Del Acuerdo Ministerial No. 004-2018, de 09 de marzo de 2018

Artículo 3.- Con excepción de las atribuciones referidas en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, emitido por la Contraloría General del Estado, se delega al Subsecretario de Inclusión Digital, la facultad para suscribir todos los actos administrativos y en general todas las atribuciones, que por competencia le correspondan a la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, incluyendo la notificación y resolución de terminación unilateral y anticipada o actos de terminación por mutuo acuerdo, de los Convenios y/o contratos suscritos con fondos de FODETEL y en el ámbito de sus competencias.

Del Convenio Pautie: Cláusula cuarta.- Interpretación y Definición de Términos

"4.01.- Los términos del Convenio deben interpretarse en su sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes..."

"...De existir contradicciones entre el Convenio y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Convenio..."

Del Convenio Pautie: Cláusula Vigésima Novena: Administración del Convenio

"...De igual forma, el MINTEL designa al Director de Acceso Universal o su delegado como Administrador del Convenio, quien actuará como contraparte del administrador designado por el Operador de Telecomunicaciones. Cualquiera de las partes puede sustituir a las personas nombradas o directivos que arriba aparecen como designadas, mediante una comunicación por escrito cursada a la otra parte y donde conste su debida recepción, conforme lo estipulado en el presente Convenio. Como requisito del servicio, ambos administradores establecerán reuniones de Coordinación para el Análisis de los informes /o documentos así como los procedimientos a seguir con el objeto de facilitar el proceso de revisión y aprobación..."

Del Estatuto por procesos del Ministerio de Telecomunicaciones, MINTEL

La Dirección de Acceso Universal tiene en sus Atribuciones y responsabilidades:

"c) Administrar los contratos y convenios relativos a los planes, programas y proyectos que se ejecutan en el área de su competencia"

De la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Art. 36.- Delegación y procuración.- El Contralor General podrá delegar el ejercicio de sus atribuciones y funciones a los funcionarios de la Contraloría General del Estado, que

⁷ CD: 120191105 INFORME 00104 Instrumentos Jurídicos



establezca el respectivo reglamento, quienes no podrán a su vez volver a delegar, sin perjuicio de emitir órdenes de trabajo. Los actos oficiales ejecutados por los delegados, tendrán la misma fuerza y efecto que los realizados por el titular. El delegado que actuare al margen de los términos e instrucciones de la delegación responderá personal y pecuniariamente, por los actos realizados en ejercicio de su delegación

De la Recomendación 2 del Informe No. DNA4-0007-2019 de Contraloría General

- “... Al Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
- 2 Dispondrá al Director de Acceso Universal que conforme y supervise, un equipo de trabajo del cual formen parte: el Administrador del Convenio del MINTEL, un representante de la Dirección Financiera y un representante de la Dirección Jurídica; quienes efectuarán la liquidación económica definitiva del Convenio PAUTIC, en coordinación con el equipo de trabajo de la CNT EP...”

De las Actas de reuniones internas realizadas para la Liquidación del Convenio Pautic

Acta de Trabajo No. 1 de fecha 29 de agosto de 2019: “... El equipo de trabajo recomienda que se delegue a un funcionario de la DAI, como Administrador del Convenio, ya que la Directora debe supervisar al equipo de trabajo que efectuará la liquidación del convenio dentro de sus respectivas competencias; en coordinación con el equipo de trabajo de la CNT EP...”



HISTORIAL - ADMINISTRADORES DEL CONVENIO⁶

De acuerdo a la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO:

29.01.- El Operador de Telecomunicaciones designa como Administrador de este Convenio al Gerente de Inclusión Digital Social o su delegada, quien realizará coordinaciones con el MINTEL para la ejecución de los bienes y servicios contratados.

De igual forma, el MINTEL designa al Director de Acceso Universal o su delegado como Administrador del Convenio, quien actuará como contraparte del administrador designado por el Operador de Telecomunicaciones. Cualquiera de las partes puede sustituir a las personas nombradas o directivos que arriba aparecen como designadas, mediante una comunicación por escrito cursada a la otra parte y donde conste su debida recepción, conforme lo estipulado en el presente Convenio. Como requisito del servicio, ambos administradores establecerán reuniones de Coordinación para el Análisis de los informes y/o documentos así como los procedimientos a seguir con el objeto de facilitar el proceso de revisión y aprobación.

1. Mediante Memorando No. MINTEL-DAU-2019-0048-M de fecha 02 de octubre de 2019, solicité a la Dirección de Talento Humano la nómina del personal de la Dirección de Acceso Universal y la lista de los Directores de la mencionada dirección para dar inicio de mi gestión.
2. Mediante Memorando No. MINTEL-DTH-2019-0524-M de fecha 02 de octubre de 2019, la Dirección de Talento Humano remite el listado del personal asignado a la Dirección de Acceso Universal y la lista de los Directores de la mencionada dependencia.
3. Mediante memorando No. MINTEL-DAU-2019-0047-M de fecha 01 de octubre de 2019, se dispone al personal de la Dirección de Acceso Universal: "...el cumplimiento obligatorio de toda normativa relacionada con sus funciones, esto es: Constitución de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes orgánicas aplicables en el ejercicio de sus funciones, de igual manera, el cumplimiento del Estatuto Orgánico vigente de la Entidad, así como su Código de Ética...". Así como también: "...de existir recomendaciones de informes de auditoría aprobados por Contraloría General del Estado, también se dispone su cumplimiento obligatorio e Inmediato."
4. Mediante Memorando No. MINTEL-DAU-2019-0050-M de fecha 03 de octubre de 2019, solicité al personal de la Dirección de Acceso Universal remitan las delegaciones con las que cuentan para el cumplimiento de sus actividades, debido a que solo se tuvo tres respuestas de todo el personal de la DAU mediante memorandos: No. MINTEL-DAU-2019-0057-M de fecha 15 de octubre de 2019, MINTEL-GPARI-2019-0235-M de fecha 3 de octubre de 2019 y No. MINTEL-DNGE-2019-0018-M de fecha 18 de octubre de 2019, se debió realizar mediante búsqueda en Quijux lo siguiente:

Secuencia de la administración: Con los documentos de respaldo se identifica además:

1. MINTEL-DAU-2014-0335-M de fecha 25 de septiembre de 2014, la Dirección de Acceso Universal recomienda a la Subsecretaría de Inclusión Digital que se nombre como administrador del convenio al Ing. Gabriel Cruz.

⁶ CD: \2019\1106 INFORME 001\07 Historial Administradores del convenio



2. MINTEL-SID-2014-0406-M, de fecha 26 de septiembre de 2014, la Subsecretaría de Inclusión Digital designa al Ing. Gabriel Cruz como administrador
1. MINTEL-DAU-2019-0009-M, de fecha 12 de febrero de 2019, el Ing. Gabriel Cruz entrega el informe de fin de gestión de la administración del convenio Pautic al Director de Acceso Universal (e)
2. MINTEL-DAU-2019-0010-M, de fecha 12 de febrero de 2019, la Dirección de Acceso Universal (e) informa al Subsecretario de Inclusión Digital (e) la entrega del informe de fin de gestión del administrador del convenio
3. MINTEL-SID-2019-0001-O, de fecha 13 de febrero de 2019, la Subsecretaría de Inclusión Digital (e) notifica a la CNT que el Ing. Guido Carrión es el nuevo administrador del Convenio PAUTIC
4. MINTEL-DAU-2019-0007-O de fecha 09 de Abril de 2019, el Ing. Guido Carrión comunica a CNT que ya no es administrador ya que no está a cargo de la Dirección de Acceso Universal
5. MINTEL-DAU-2019-0012-O de fecha 8 de agosto de 2019, el Director de Acceso Universal detalla los nombres de los funcionarios que conformarán el Equipo de Trabajo para determinar la liquidación económica contable definitiva del convenio Pautic, en donde se especifica "al Ing. Francisco Miguel Valdivieso León, Contador General y Ab. Mauricio Javier Montenegro Piña, Abogado 3"; y se señala "Adicionalmente las personas indicadas, como parte del equipo de trabajo del MINTEL se incluyó al Administrador del convenio Pautic, el cual al momento es el Director de Acceso Universal", siendo la Directora de Acceso Universal la Ing. Daniela Matheu
6. MINTEL-SID-2019-0021-O, de fecha 27 de septiembre de 2019, el Subsecretario de Inclusión Digital (e) comunica a la CNT la designación de la Ing. Gina Proaño como administradora del Convenio Pautic
7. Mediante reunión de trabajo de fecha 27 de octubre de 2019, el Subsecretario de Inclusión Digital (e) dispone de manera verbal que se delegue la Administración del Convenio debido a que por funcionalidad y gestión de la Dirección de Acceso Universal requiere ser estructurado
8. MINTEL-SID-2019-0120-M de fecha 28 de octubre de 2019, el Subsecretario de Inclusión Digital (e) designa al Ing. Gabriel Cruz administrador del Convenio Pautic
9. MINTEL-SID-2019-0023-O, de fecha 28 de octubre de 2019 el Subsecretario de Inclusión Digital (e) designa al Ing. Gabriel Cruz como nuevo administrador y comunica a CNT
10. MINTEL-DAU-2019-0064-M de fecha 28 de octubre de 2019, el Ing. Gabriel Cruz designado como Administrador solicita al Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación el informe de gestión de la administración anterior
11. MINTEL-SID-2019-0121-M de fecha 30 de octubre de 2019, el Subsecretario de Inclusión Digital (e) deja sin efecto la designación del Ing. Gabriel Cruz y ratifica a la Ing. Gina Proaño como administradora del Convenio Pautic.
12. Oficio No. MINTEL-SID-2019-0024-O de fecha 6 de noviembre de 2019 el Subsecretario de Inclusión Digital (e) a la Leda. Heana Carolina Maldonado Velez - Gerente de Segmento Corporativo de la CNT ratifica que la Ing. Gina Proaño Espinosa, Directora de Acceso Universal, es la actual administradora, por lo que queda vigente la designación realizada mediante oficio Nro. MINTEL-SID-2019-0021-O de 27 de septiembre de 2019; y se dispone que el Ing. Luis Gabriel Cruz Rodríguez, Analista Técnico 2, sea el técnico de apoyo para el cierre del convenio en mención, para lo cual apoyará y realizará todas las acciones requeridas por la Directora.



CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO PAUTIC¹

Mediante memorando MINTEL-MINTEL-2019-0105-M de 31 de julio de 2019, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, dispuso a la Subsecretaría de Inclusión Digital, Coordinación General Administrativa Financiera, Coordinación General Jurídica, y Dirección de Acceso Universal, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DNA4-0007-2019 de la Contraloría General del Estado.

Mediante memorando Nro. MINTEL-CGAF-2019-0315-M, de 31 de julio de 2019, el Coordinador General Administrativo Financiero, designó en representación de la Dirección Financiera al Ing. Francisco Miguel Valdivieso León, para conformar el equipo de trabajo que efectuará la liquidación económica definitiva del Convenio PAUTIC, en coordinación con el equipo de trabajo de la CNT EP.

Mediante memorandos MINTEL-DAU-2019-0024-M y MINTEL-DAU-2019-0026-M, de 01 y 05 de agosto de 2019 respectivamente, el Director de Acceso Universal, solicitó a la Coordinación General Jurídica, "...designar al funcionario de la Dirección Jurídica que formará parte del equipo de trabajo del ministerio, el cual deberá dar cumplimiento a esta recomendación."

Mediante memorando Nro. MINTEL-CGI-2019-0202-M de fecha 6 de agosto de 2019, en respuesta al memorando Nro. MINTEL-DAU-2019-0024-M, la Coordinación General Jurídica indica que "...el funcionario designado por parte de esta Coordinación es el Ab. Mauricio Montenegro Piña..."

Mediante memorando Nro. MINTEL-DAU-2019-0028-M de 08 de agosto de 2019, el Director de Acceso Universal, informó a los delegados de la Coordinación General Jurídica, Abg. Mauricio Javier Montenegro Piña, y de la Coordinación General Administrativa Financiera, Ing. Francisco Miguel Valdivieso León, lo siguiente: "() me permito informar a ustedes que, en conjunto con el Administrador del Convenio PAUTIC han sido designados como miembros del equipo de trabajo que efectuará la liquidación económica definitiva de dicho convenio, en coordinación con el equipo de trabajo de la CNT EP."

En función de las delegaciones realizadas, y que se detallan en párrafos anteriores, el Director de Acceso Universal, mediante Oficio Nro. MINTEL-DAU-2019-0012-O, de 08 de agosto de 2019, remitió a la CNT EP., los nombres de los funcionarios que integraban el equipo de trabajo para determinar la liquidación económica definitiva del Convenio PAUTIC.

Por su parte la CNT EP., mediante Oficio No. GSC-001001, de 16 de agosto de 2019, comunicó al MINTEL los nombres de los funcionarios que forman parte del equipo de trabajo, y sugirió realizar una primera reunión el día 22 de agosto de 2019 a las 10:00 horas en sus oficinas, con el fin de elaborar una hoja de ruta y determinar las acciones que permitan dar cumplimiento inmediato a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, de manera paralela, enviaron la convocatoria mediante correo electrónico.

Con fecha 21 de agosto de 2019, se realizó una reunión interna previa a la ya convocada por CNT

¹ CD: 120191106 INFORME 00106 Equipo de Trabajo Liquidación



Entre el 29 de marzo de 2019 y el 27 de septiembre de 2019 no se evidencia documentación de respaldo que indique que se designó otros administradores del convenio, de encontrar documentación se hará un alcance en el siguiente informe, sin embargo considerando la instrumentación jurídica se oficiará para que provean el Informe de ejecución debidamente documentado respecto a la Administración del Convenio Pautic.



EP., en la que participaron la Dirección de Acceso Universal, la Dirección Financiera y la Dirección de Patrocinio y Contratación del MINTEL, luego de lo cual, se dio respuesta al Oficio No. GSC-001001 de la CNT EP., confirmando la asistencia del equipo de trabajo del MINTEL, mediante Oficio Nro. MINTEL-DAU-2019-0013-O, de 21 de agosto de 2019.

Mediante memorando Nro. MINTEL-CGAF-2019-0346-M, de 21 de agosto de 2019, el Coordinador General Administrativo Financiero, designó en representación de la Dirección Financiera a la Econ. Ángela Tejada González, para conformar el equipo de trabajo que efectuará la liquidación económica definitiva del Convenio PAUTIC, en coordinación con el equipo de trabajo de la CNT EP., el mismo que menciona "() Con esta comunicación se deja sin efecto el memorando Nro. MINTEL-CGAF-2019-0315-M de 31 de julio de 2019."

Sin embargo, pese a los compromisos adquiridos, no se logró establecer una mesa de trabajo interinstitucional, debido a que el delegado de la Coordinación General Jurídica del MINTEL, no asistió a la reunión, y la delegada de la Dirección Financiera del MINTEL, manifestó su excusa de participar en la comisión ya que cumple las responsabilidades de tesorera de la institución. Por lo cual, se deja constancia en el Acta de Reunión No. 1 de fecha 22 de agosto de 2019 lo siguiente: "() Las partes acuerdan que la reunión debe levantarse debido a cambios en el equipo del MINTEL respecto de la delegación para conformar el equipo de liquidación del convenio, se convocará a una nueva reunión una vez MINTEL notifique el equipo delegado para el efecto."

Posterior a este impase se establecen las reuniones con CNT en la nueva administración.



CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO PARA ATENDER EL INFORME DE CONTRALORÍA GENERAL Y LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO PAUTIC¹⁰

Mediante memorando No. MINTEL-DAU-2019-0047-M de fecha 01 de octubre de 2019, se dispone al personal de la Dirección de Acceso Universal:

“el cumplimiento obligatorio de toda normativa relacionada con sus funciones, esto es: Constitución de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes orgánicas aplicables en el ejercicio de sus funciones, de igual manera, el cumplimiento del Estatuto Orgánico vigente de la Entidad, así como su Código de Ética...”

Así como también:

“...de existir recomendaciones de informes de auditoría aprobados por Contraloría General del Estado, también se dispone su cumplimiento obligatorio e Inmediato...”

Con el objetivo de dar cumplimiento al Informe No. DNA4-0007-2019 y generar los insumos para el Equipo de Trabajo para la Liquidación del Convenio Pautic se generan las delegaciones y asignaciones de actividades necesarias:

- Mediante memorando No. MINTEL-DAU-2019-0052-M de fecha 4 de octubre de 2019, se delega a: Ing. Silvana Sotalin - Asistente Técnico, Ing. Paola Racines – Analista Técnico 3 y el Ing. Gabriel Cruz - Analista Técnico 2, como equipo de apoyo para dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Contraloría General del Estado No. DNA4-0007-2019
- Como alcance al Memorando No. MINTEL-DAU-2019-0052-M de 04 de Octubre de 2019, mediante el Memorando No. MINTEL-DAU-2019-0059-M de 18 de Octubre de 2019, se aclaró que la delegación de la Ing. Paola Racines inicia el 21 de octubre de 2019, el día que se reintegraba a la DAU dado que se encontraba en cambio administrativo en la Subsecretaría de Gobierno Electrónico.
- En este contexto, mediante reunión de trabajo de fecha 22 de octubre de 2019 y con el fin de agilizar las gestiones necesarias para atender el Informe de Contraloría No. DNA4-0007-2019, se asignó actividades a todo el personal de la DAU de revisión, registro, cuantificación y exposición de las observaciones a la documentación del convenio Pautic.
- Mediante correo electrónico de 23 de octubre de 2019, se solicitó a los funcionarios, que remitan la información generada hasta ese día a la Ing. Silvana Sotalin, para la consolidación e identificación de resultados que deben ser reportados.
- La información fue remitida mediante correo electrónico por parte de los funcionarios de la DAU y fue consolidada por la Ing. Silvana Sotalin.
- El día martes 29 de octubre de 2019 se realizó una reasignación de actividades a los funcionarios de la Dirección de Acceso Universal, por lo que mediante Memorando MINTEL-DAU-2019-0068-M de 30 de Octubre de 2019, se dio por finalizada la delegación realizada a la Ing. Paola Racines como parte del equipo de apoyo.
- El 21 de octubre de 2019, se dio por finalizada la subrogación de funciones como Subsecretario de Inclusión Digital (e) al Ing. Guido Carrión, en consecuencia se lo reincorpora al equipo de trabajo de la Dirección de Acceso Universal.

¹⁰ CD-2019F106 INFORME 001/07 Equipo de Apoyo



- Mediante Reunión de trabajo de todo el personal de la Dirección de Acceso Universal de fecha 29 de octubre de 2019, se realizó una reasignación de actividades, en función de los perfiles y competencias del personal de la DAU, anticipando que en el lapso de un mes contando a partir del 29 de octubre de 2019 el personal será evaluado, debido a los constantes cambios administrativos y la misma dinámica del MINTEL en el desarrollo de sus actividades ha generado un desorden administrativo, por lo que amerita una reestructuración de actividades.
- Oficio No. MINTEL-SID-2019-0024-O de fecha 6 de noviembre de 2019 el Subsecretario de Inclusión Digital (e) a la Lcda. Ileana Carolina Maldonado Vélez - Gerente de Segmento Corporativo de la CNT ratifica que la Ing. Gina Proaño Espinosa, Directora de Acceso Universal, es la actual administradora, por lo que queda vigente la designación realizada mediante oficio Nro. MINTEL-SID-2019-0021-O de 27 de septiembre de 2019, y se dispone que el Ing. Luis Gabriel Cruz Rodríguez, Analista Técnico 2, sea el técnico de apoyo para el cierre del convenio en mención, para lo cual apoyará y realizará todas las acciones requeridas por la Directora.



DOCUMENTACIÓN HABILITANTE

Se recopila la documentación pertinente que será parte de los insumos para el Equipo de Trabajo y permitirá dar cumplimiento a las recomendaciones de contraloría DNA4-0007-2019, identificando el estatus del Convenio Pautic, según el Art. 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, "Tiempos de control.- El ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior"

Informes de Gestión – Directores de Acceso Universal

Se me proporcionó los informes de Gestión, según los respectivos periodos de:

1. Ing. Guido Carrión, como Director de Acceso Universal subrogante desde el 13 de febrero del 2019 al 29 de marzo de 2019 (Documento que estando archivado luego ya no fue localizado)
2. Ing. Boris Castro, como Director de Acceso Universal desde 10 de Abril 2019 al 12 de Agosto 2019 (Copia simple)
3. Ing. Daniela Matheu, como Directora de Acceso Universal desde el 13 de agosto de 2019 al 20 de septiembre de 2019 y Subsecretaria de Inclusión Digital (a) desde el 20 de agosto de 2019 al 20 de septiembre de 2019, mediante memorando No. MINTEL SID-2019-0110-M de fecha 4 de octubre de 2019

Informes de Gestión – Administración Convenio Pautic

Considerando que la Directora de Acceso Universal en el periodo anterior a mi gestión ya envió los informes de gestión de los administradores anteriores al Equipo de Trabajo para la liquidación del Convenio Pautic, se considera la mencionada documentación dentro de la recopilación de habilitantes para la liquidación:

- MINTEL-SID-2019-0102-M de fecha 9 de septiembre de 2019, la Directora de Acceso Universal solicita la elaboración y entrega del informe de ejecución del convenio al Ing. Guido Carrión – Analista Técnico 1, dado que fue Administrador del Convenio en el periodo del 12 de febrero de 2019 al 29 de marzo del 2019 y al Ing. Gabriel Cruz – Analista Técnico 2, quien fue Administrador en el periodo 26-sep-2014 al 12-feb-2019
- MINTEL-DAU-2019-0040-M de fecha 13 de septiembre de 2019, el Ing. Guido Carrión – Analista Técnico 1, remite a la Dirección de Acceso Universal el informe de gestión como Administrador del Convenio Pautic período comprendido entre el 13 de febrero de 2019 y 29 de marzo de 2019.
- MINTEL-DAU-2019-0043-M de fecha 20 de septiembre de 2019 el Ing. Gabriel Cruz - Administrador del Convenio Pautic en el período entre el 26 de septiembre de 2014 al 12 de febrero 2019, realiza la entrega del Informe de Gestión realizada como administrador del convenio
- MINTEL-DAU-2019-0044-M de fecha 20 de septiembre de 2019, la Ing. Daniela Matheu – Directora de Acceso Universal informa al Equipo de Trabajo a cargo de la liquidación del Convenio Pautic que recibió y les remite el informe del Ing. Gabriel Cruz - Administrador del Convenio en el periodo entre el 26-sep-2014 al 12-feb-2019
- Remite el informe de Guido a los delegados



De la documentación recopilada se expone según sus periodos:

Periodo: 26-sep-2014 al 12-feb-2019. **Funcionario:** Ing. Gabriel Cruz

Mediante memorando No. MINTEL-DAU-2019-0044-M de fecha 20 de septiembre de 2019, la Ing. Daniela Matheu – ExDirectora de Acceso Universal informa al Equipo de Trabajo para la Liquidación del Convenio Pautic, haber recibido el informe del administrador del convenio en el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2014 y 12 de febrero de 2019.

Nota: La documentación fue necesaria solicitarla al Equipo de Trabajo a cargo de la Liquidación del Convenio Pautic, debido a que se encontraba incompleta en el Archivo de la Dirección de Acceso Universal y no constaba en el respaldo digital entregado por la dirección anterior.

Informes Técnico Económico¹¹

La documentación recopilada será analizada en el siguiente informe.

Informes de Fiscalización¹²

En respaldo documental se evidencia que el Convenio Pautic generó una distribución de computadoras de la siguiente manera:

- a. Computadores en Infocentros, mediante Memorando No. MINTEL-DAU-2016-0051-M y Oficio Nro. MINTEL-DAU-2016-0059-O.

Mediante memorando MINTEL-DAU-2016-0051-M de fecha 29 de junio del 2016, el Ing. Gabriel Cruz Especialista dirigido al Ing. Álvaro Layedra, "*pongo en conocimiento de la Dirección de Acceso Universal y de la Subsecretaría de Inclusión Digital el informe de fiscalización de los 373 infocentros, realizado en el periodo Sep 2015 a Junio 2016. De la misma manera señalo que el presente informe con las observaciones respectivas será remitido a la Jefatura de Inclusión Social de la CNT.E.P...*"

Mediante oficio MINTEL-DAU-2016-0059-O de fecha 29 de junio de 2016, el Ing. Gabriel Cruz Especialista dirigido a la Ing. María Luisa Henríquez Jefatura de Inclusión Digital (c) CNT.E.P., "*presento a la Jefatura de Inclusión Social de CNT.E.P., el informe de Verificación Pautic – INFOCENTROS realizado en el periodo Sept 2015 a Mayo 2016, con las observaciones respectivas para su conocimiento y acciones. El informe de Verificación Pautic – INFOCENTROS se adjunta en formato Word y un resumen en formato Excel...*"

- b. Computadores en Laboratorios, mediante memorando No. MINTEL-DAU-2016-0095 y Oficio Nro. MINTEL-DAU-2016-0089-O.

Mediante memorando MINTEL-DAU-2016-0095-M de fecha 10 de noviembre de 2016, el Ing.

¹¹ CD: \2019\1106 INFORME 001\09 Informes de Gestión - Administradores del Convenio\Periodo 26092014 al 12022019 Gabriel Cruz\INFORME TECNICO - ECONOMICO

¹² CD: \2019\1106 INFORME 001\09 Informes de Gestión - Administradores del Convenio\Periodo 26092014 al 12022019 Gabriel Cruz\INFORMES DE FISCALIZACION



Gabriel Cruz - Especialista dirigido al Ing. Álvaro Layedra, "...pongo en conocimiento de la Dirección de Acceso Universal y de la Subsecretaría de Inclusión Digital el informe de fiscalización de 296 laboratorios, realizado en el período Junio 2016 a Octubre 2016. De la misma manera señalo que el presente informe con las observaciones respectivas será remitido a la Jefatura de Inclusión Social de la CNT.EP..."

Mediante oficio MINTEL-DAU-2016-0089-O de fecha 10 de noviembre de 2016, el Ing. Gabriel Cruz - Especialista dirigido a la Ing. María Luisa Henríquez - Jefatura de Inclusión Digital (e) CNT.EP "...presento a la Jefatura de Inclusión Social de CNT.EP, el informe de Verificación de 296 LABORATORIOS que corresponde al convenio PAUTIC, realizado en el período Junio 2016 a Octubre 2016, con las observaciones respectivas para su conocimiento y acciones..." además se indica: "Anexos: Anexo.- En físico y CD Informe de Verificación de 296 laboratorios"

- c. Computadores Equipos adicionales en Escuelas, según Actas entrega Recepción entre (CNT – BENEFICIARIOS), que fueron entregadas al MINTEL mediante Oficio Nro. GN-NEG/GCN-CGC/GCGC/JIS-2016-009 y Oficio Nro. N.- GN-NEG/GCN-CGC/GCGC/JIS-2017-130. (Este ítem no fue Fiscalizado)

Por otra parte CNT E.P. mediante Contrato No. 4500003796, realizó una compra mediante catálogo electrónico No. CATE-CNTEP-SM25905-2010, por concepto de: 7345 COMPUTADORES DE ESCRITORIO.

Período: 13-feb-2019 al 29-mar-2019. **Funcionario:** Ing. Guido Carrión

Mediante memorando No. MINTEL-DAU-2019-0041-M de fecha 13 de septiembre de 2019, la Ing. Daniela Matheu – Ex Directora de Acceso Universal informa al Equipo de Trabajo para la Liquidación del Convenio Pautic, haber recibido el informe del administrador del convenio en el período comprendido entre el 13 de febrero de 2019 y el 29 de marzo de 2019.

Nota: La documentación fue necesaria solicitarla al Equipo de Trabajo a cargo de la Liquidación del Convenio Pautic, debido a que se encontraba incompleta en el Archivo de la Dirección de Acceso Universal y no constaba en el respaldo digital entregado por la exDirectora de Acceso Universal

Período: 10 de Abril 2019 al 12 de Agosto 2019. **Funcionario:** Ing. Boris Castro

Mediante Oficio No. MINTEL-SID-2019-0019-O de fecha 9 de septiembre de 2019 la Ing. Daniela Matheu – Directora de Acceso Universal en el período 13-ago-2019 al 20-sep-2019, le solicitó al Ing. Boris Castro la elaboración y entrega del Informe de Ejecución del Convenio Pautic en el período en que fue Director de Acceso Universal, no se ha encontrado documento de respuesta, de encontrarlo se hará un alcance para adjuntarlo al expediente.

Período: 13-ago-2019 al 20-sep-2019. **Funcionario:** Ing. Daniela Matheu

Considerando el memorando No. MINTEL-DAU-2019-0012-O de fecha 8 de agosto de 2019, el Director de Acceso Universal detalla los nombres de los funcionarios que conformarán el Equipo de Trabajo para determinar la liquidación económica contable definitiva del convenio Pautic, en donde se especifica "al Ing. Francisco Miguel Valdivieso León, Contador General y Ab. Mauricio Javier Montenegro Piña, Abogado 3"; y se señala "Adicionalmente las personas indicadas, como parte del



equipo de trabajo del MINTEL se incluirá al Administrador del convenio Pautic, el cual al momento es el Director de Acceso Universal", siendo la Directora de Acceso Universal la Ing. Daniela Matheu

Debido a que no se logró identificar que la Ing. Daniela Matheu designara Administrador y siendo que recae en su gestión se le solicitará la elaboración y entrega del Informe de Ejecución en el período en que fue Directora de Acceso Universal y se hará un alcance para adjuntarlo al expediente.



REUNIONES DESARROLLADAS¹³

Con el afán de dar cumplimiento al Informe DNA4-0007-2019 y para la Liquidación del Convenio Pautic se han desarrollado dos tipos de reuniones:

1. **Reuniones Internas:** Desarrolladas entre los delegados del Equipo de Trabajo para la Liquidación del Convenio Pautic integrada solo por personal de MINTEL
2. **Reuniones Interinstitucionales:** Desarrolladas entre funcionarios de MINTEL Y CNT delegados para conformar el Equipo de Trabajo para la Liquidación del Convenio Pautic, siendo: Delegados financieros, jurídicos y administradores de convenio de cada institución.

Periodo: 13 de agosto de 2019 al 20 de septiembre de 2019 (Anterior a mi gestión)

Reuniones Internas

En las reuniones internas previas a mi gestión, se evidenciaron (2) dos actas:

Actas de reuniones internas (Solo MINTEL) realizadas para la Liquidación del Convenio Pautic

1. Acta de Trabajo No. 1 de fecha 29 de agosto de 2019 (Anexo)
 - a. Se realiza la lectura de las recomendaciones de contraloría
 - b. Se establece la estrategia de trabajo, en donde se identifica:
 - i. Es necesario contar con toda la información del Convenio para que el equipo de trabajo pueda consultar cualquier información que pudiera requerir para sus funciones
 - ii. El equipo de trabajo le solicita a la Directora de Acceso Universal (DAU), se solicite formalmente al administrador anterior del convenio PAUTIC la elaboración y entrega de un informe técnico económico detallado sobre la ejecución del convenio; y su correspondiente liquidación.
 - iii. El equipo de trabajo recomienda que se delegue a un funcionario de la DAU, como Administrador del Convenio, ya que la Directora debe supervisar al equipo de trabajo que efectuará la liquidación del convenio dentro de sus respectivas competencias; en coordinación con el equipo de trabajo de la CNT EP
2. Acta de Trabajo No. 2 de fecha 12 de septiembre de 2019 (Anexo)
 - a. La Directora de acceso Universal informa que se ha solicitado a los últimos 3 administradores del convenio PAUTIC los informes de ejecución del convenio en el tiempo en el que estuvieron como Administradores.

Reuniones Interinstitucionales

En las reuniones interinstitucionales previas a mi gestión, se evidencio (1) un acta:

¹³ CD: 20191106 INFORME 001/10 Reuniones



Actas de reuniones interinstitucionales MINTEL – CNT para la Liquidación del Convenio Pautic (Anexo)

1. Acta de trabajo de fecha 22 de agosto de 2019, en las oficinas de MINTEL con personal de CNT, en donde se identifica:
 - a. Presentación del equipo de CNT Y MINTEL
 - b. Lectura de las conclusiones y recomendaciones del Informe final emitido por CGE, señalando:
 - i. Las partes acuerdan de manera conjunta que el número de computadoras que deben ser contempladas siendo este 7.345 computadoras
 - c. Para las Recomendaciones 2 y 3 se identifica que la Directora de Acceso Universal remitirá los nombres de los delegados y las instituciones podrán incluir personal de apoyo en caso de ser necesario.
 - d. Se levanta la reunión por cambios administrativos en MINTEL.

Periodo: 27 de septiembre de 2019 al 06 de noviembre de 2019 (Actual gestión)

Reuniones Internas:

Reunión 01 de octubre de 2019: Acta Anexo: REUNIÓN INTERNA DE TRABAJO No. 5

Se mantuvo reunión como "Equipo de trabajo para la liquidación del Convenio PAUTIC", conformado por mi persona como Directora de Acceso Universal y Administradora del Convenio Pautic y el Ab. Mauricio Montenegro como delegado jurídico, con el fin de dar continuidad al proceso se revisa las actas previas de reuniones realizadas:

1. En relación a las ACTAS DE REUNIONES INTERNAS de la anterior Directora de Acceso Universal, se concluye:
 - a. Recopilar la documentación solicitada por la anterior administradora del convenio, Ing. Daniela Mateu y Equipo de trabajo.
 - b. Preparar Memorando para designación de Administrador de Convenio en la persona del Ing. Luis Gabriel Cruz, funcionario de la Dirección de Acceso Universal.
 - c. Aclarar que el equipo de trabajo según la recomendación de la Contraloría General del Estado, se encargará exclusivamente de liquidar económicamente el Convenio PAUTIC; en consecuencia las recomendaciones dirigidas para la Dirección de Acceso Universal y otros órganos del MINTEL serán de competencia de aquellas; como es el caso de la recomendación Nro. 1 al Director de Acceso Universal del Mintel: "Dispondrá al administrador de convenio del MINTEL, cuantifique el número de periféricos de teclado y mouse entregados como parte del equipamiento de los proyectos Infocentros y Laboratorios..."
2. En relación a las ACTAS DE REUNIONES INTERINSTITUCIONALES de la anterior Directora:
 - a. Identificar los insumos que correspondan al acuerdo establecido en Acta de



Reunión de fecha 22 de agosto de 2019 entre MINTEL y CNT se indica:
"...el número de computadoras que deben ser contempladas siendo este
7.345 computadoras.."

Reuniones Interinstitucionales

Dando continuidad al proceso se realiza la segunda reunión con CNT de fecha 15 de octubre de 2019:

En la que:

- 1) Se ratifica y se presenta al equipo de trabajo del Mintel conformado por Gina Proaño, Mauricio Montenegro y Francisco Valdivieso
- 2) Las convocatorias y comunicaciones se realizarán mediante correo electrónico, entre administradores del convenio
- 3) Se diferencia las actividades que el equipo de trabajo tiene respecto a las recomendaciones de Contraloría. Las Recomendaciones que son para la Dirección de Acceso Universal serán tratadas por este organismo, los resultados pasaran al equipo de trabajo para la liquidación correspondiente
- 4) Se establece los tiempos para el plan de trabajo para la liquidación del proyecto, en 4 meses:
 - 4.1) Se establece 4 meses para el levantamiento de una matriz de identificación documental de todos los proyectos
 - 4.2) Para la validación de CNT se estable quince días
 - 4.3) Para la validación económica se establece quince días, a la par de la validación
 - 4.4) Entrega de informes que se generen según las observaciones de una semana por parte de los administradores de forma individual
 - 4.5) Para el pronunciamiento jurídico se establece quince días, posterior a la entrega de los informes

Se adjunta Cronograma-Liquidación¹⁴ del Equipo de Trabajo para la liquidación del Convenio Pautic

Según los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida el 15 de octubre de 2019, CNT EP (Washington Sillo – Administrador Convenio Pautic) provee una matriz elaborada para la verificación a la interna de MINTEL; en caso de encontrarse diferencias se notificaría al suscrito a fin de que se proceda con la subsanación pertinente de ser el caso.

Por lo que CNT realiza una presentación el 16 de octubre de 2019, respecto a la estructura de esa matriz al Ing. Gabriel Cruz para que en función de esa matriz se revise los proyectos del convenio.

En base a esa presentación se les solicita sus observaciones al Ing. Gabriel Cruz y a la Ing. Silvana Sotalin mediante convocatoria el 21 de octubre de 2019, para el levantamiento de información, sin tener respuesta a la presentación de este informe.

¹⁴ CID: \2019\106 INFORME 001\10 Reuniones



GESTIONES REALIZADAS¹⁵

Con el afán de dar cumplimiento al Examen Especial de Contraloría General No. DNA4-0007-20019 y gestionar las actividades necesarias para realizar el proceso de Liquidación del Convenio Pautic, se realiza la siguiente:

- Mediante reunión de fecha 30 de septiembre de 2019 con Acta No. DAU-GEN-001 y mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2019 se solicita a la encargada de archivo de la Dirección de Acceso Universal que provea la documentación que reposa en el archivo de la DAU respecto al Convenio Pautic.
- Mediante memorando No. MINTEL-DAU-2019-0056-M de fecha 12 de octubre de 2019, la Directora de Acceso Universal al Director de Patrocinio y Contratación (c) solicita "...que se me provea copia del convenio original y sus adendas que reposan en archivo central"
- Mediante memorando No. MINTEL-DPC-2019-0071-M de fecha 18 de octubre de 2019, el Director de Patrocinio y Contratación (c) a la Directora de Acceso Universal responde "...no existe el convenio original...", se señala además: "... la consulta se realice a la Dirección Administrativa..."

En relación a la reunión de fecha 01 de octubre de 2019 con el Dr. Mauricio Montenegro, según Acta de REUNIÓN INTERNA DE TRABAJO No. 3, concluye lo siguiente:

Dado que el Acta de Reunión No. 1 Interinstitucional de fecha 22 de agosto de 2019 no anexaba insumos que sustenten el acuerdo establecido, se dio inicio a un levantamiento físico y documental para cuantificar el número de periféricos de teclado y mouse entregados por parte del equipamiento de los proyectos de Infocentros y Laboratorios del convenio Pautic que no correspondieron al tipo de conector USB para que se considere en la liquidación económica contable del convenio, tal como lo establece la recomendación No. 1 del Informe No. DNA4-0007-2019 de Contraloría General del Estado.

Acción 1: Levantamiento Físico¹⁶

Mediante memorando No. MINTEL-DAU-2019-0053-M de fecha 4 de octubre de 2019, la Dirección de Acceso Universal solicita a Gerente del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros que los facilitadores estos que se realice un levantamiento físico de los periféricos teclado y mouse del equipamiento del convenio PAUTIC."

Mediante memorando No. MINTEL-GPARI-2019-0245-M de fecha 31 de octubre de 2019, adjunta "...la matriz levantada por los Facilitadores de los Infocentros PAUTIC. Se recomienda que la información contenida en dicha matriz sea considerada como referencial..."

La Gerente del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros recomendó que la información del levantamiento físico sea considerada como referencial, en el análisis de la información levantada ya que se evidencio Infocentros reubicados, robados, algunos ya han recibido donaciones que se mezclan con el equipamiento de Pautic.

¹⁵ CD: 120191106 INFORME 001111 Gestiones Realizadas

¹⁶ CD: 120191106 INFORME 001111 Gestiones Realizadas/01 LevFísico



Acción 2: Levantamiento Documental¹⁷

La gestión documental es una actividad que consiste en:

- Revisión, registro, cuantificación y exposición de las observaciones a los sustentos documentales del Convenio Pautic, que formaron parte del Informe Técnico y Económico
- Completar una matriz de información producida en levantamientos anteriores (registro de serie de computadoras entregadas, las fechas de entrega y fiscalización según su respectiva acta y localización documental)
- Con la matriz completa y bajo el formato requerido por CNT se podrá cotejar y validar con el operador el equipamiento entregado, dicho material se convertirá en insumo para dar cumplimiento al Informe No. DNA4-007-2019 de la Contraloría General del Estado en sus dos recomendaciones (1 y 4) y como insumo para la liquidación del Convenio Pautic.

Actividades desarrolladas por el equipo de apoyo

Según acta No. 2 interinstitucional, en el punto 4.1, se estableció 4 meses para el levantamiento de una matriz de identificación documental de todos los proyectos, que consolidados servirán para dar cumplimiento al Informe No. DNA4-007-2019 de la Contraloría General del Estado en sus dos recomendaciones (1 y 4) y para la Liquidación del Convenio Pautic:

Mediante memorando No. MINTEL-DAU-2019-0047-M de fecha 01 de octubre de 2019, se dispone al personal de la Dirección de Acceso Universal: "...el cumplimiento obligatorio de toda normativa relacionada con sus funciones, esto es: Constitución de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes orgánicas aplicables en el ejercicio de sus funciones, de igual manera, el cumplimiento del Estatuto Orgánico vigente de la Entidad, así como su Código de Ética..." Así como también: "...de existir recomendaciones de informes de auditoría aprobados por Contraloría General del Estado, también se dispone su cumplimiento obligatorio e Inmediato..."

Mediante memorando No. MINTEL-DAU-2019-0052-M de fecha 4 de octubre de 2019, se delega a: Ing. Silvana Sotalin - Asistente Técnico, como equipo de apoyo para dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Contraloría General del Estado No. DNA4-0007-2019, a quien se le asigna la actividad de coordinación y consolidación de los resultados del proceso de gestión documental, mediante Acta No. DAU-EA-001 de fecha 4 de octubre de 2019:

- Mediante correo electrónico de 09 de octubre de 2019, el Ing. Juan Vega remitió el archivo con los avances en la recopilación de las actas de PAUTIC de las cajas 6 y 7 en base a la caja, anillado, folio y fecha de entrega de las actas.
- Mediante correo electrónico de 04 de octubre de 2019, el Ing. Sixto Bolaños envió la Matriz de Infocentros, la Matriz de Laboratorios y la Matriz de Observaciones en Fiscalizaciones.
- Mediante correo electrónico de 22 de octubre de 2019, el Ing. Sixto Bolaños remitió el archivo Fechas Infocentros.
- Mediante correo electrónico de 22 de octubre de 2019, la Ing. Paola Racines envió los avances realizados hasta ese día en el ingreso las fechas de las actas de las antenas VSAT (63 actas).
- Mediante correo electrónico de 23 de octubre de 2019, el Ing. Sixto Bolaños envió el archivo

¹⁷ CD: \2019\1106 INFORME 001\11 Gestiones Realizadas\02 LevDocumental



Observaciones Puerto USB-Infocentros.

- Mediante correo electrónico de 23 de octubre de 2019, la Ing. Silvana Sotalín envió al Ing. Sixto Bolaños el archivo Observaciones Puerto USB-Infocentros, para que realice la validación de las actas de fiscalización del Componente Infocentros referente a puertos USB y registrar en la matriz Anexo; y también que realice la misma matriz, validación y registro con el Componente Laboratorios.
- Mediante correo electrónico de 23 de octubre de 2019, el Ing. Danilo Rosero envió el archivo del anillado correspondiente a Guayas.
- Mediante correo electrónico de 23 de octubre de 2019, la Ing. Paola Racines envió los avances realizados hasta ese día en el levantamiento de las fechas de las actas de las antenas VSAT (233 actas).
- Mediante correo electrónico de 23 de octubre de 2019, la Ing. Silvana Sotalín envió el detalle de las actividades asignadas a todo el personal de la DAU de revisión, registro, cuantificación y exposición de observaciones a la documentación del Convenio PAUTIC, así como los archivos con los avances correspondientes.
- Mediante correo electrónico de 23 de octubre de 2019, la Ing. Lizet Ramos, Gerente del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros envió el la matriz con el detalle del equipamiento levantado por los Facilitadores de cada Infocentro.
- Mediante correo electrónico de 23 de octubre de 2019, el Ing. Sixto Bolaños remitió el archivo Observaciones Puerto USB-INFOCENTROS.
- Mediante correo electrónico de 23 de octubre de 2019, el Ing. Sixto Bolaños remitió el archivo Observaciones Puerto USB-INFOCENTROS.
- Mediante correo electrónico de 24 de octubre de 2019, la Ing. Paola Racines envió los avances realizados hasta ese día en el ingreso las fechas de las actas de las antenas VSAT (340 actas).
- Mediante correo electrónico de 25 de octubre de 2019, el Ing. Sixto Bolaños envió el archivo con las Observaciones Puerto USB-Infocentros.
- Mediante correo electrónico de 25 de octubre de 2019, Juan Vega envió el archivo con la revisión de las actas de entrega de los Laboratorios cajas 6 y 7.
- Mediante correo electrónico de 25 de octubre de 2019, la Ing. Paola Racines envió los avances realizados hasta ese día en el ingreso las fechas de las actas de las antenas VSAT (397 actas).
- Mediante correo electrónico de 25 de octubre de 2019, el Ing. Gabriel Cruz envió a la Ing. Paola Racines el archivo LISTADO FINAL DE 1500 ANTENAS VSAT INSTALADOS VALIDACIÓN FECHAS, para que la funcionaria ingrese los avances de la Caja 5 en el mencionado archivo.
- Mediante correo electrónico de 25 de octubre de 2019, la Ing. Paola Racines envió a Silvana Sotalín el archivo en el cual incorporó las fechas de actas levantadas por la funcionaria durante esa semana (Caja 5) en el archivo general enviado por Gabriel Cruz por correo.
- Mediante correo electrónico de 22 de octubre de 2019, el Ing. Gabriel Cruz envió una copia del Memorando Nro. MINTEL-DAU-2017-0056-M con su respectivo informe Técnico económico, donde se detalla los valores aceptados como Administrador de PAUTIC (Julio 2017).
- Mediante correo electrónico de 04 de octubre de 2019, en base al Memorando No. MINTEL-DAU-2019-0052-M de fecha 4 de octubre de 2019, se dispuso tomar acción inmediata para: 1. Silvana Sotalín: La documentación que previamente se había anticipado por favor tenerla identificada y lista para el día lunes, toda actividad que estén llevando a cabo entregarla a Sixto que él continúe. Y 2. Gabriel Cruz: Armar la hoja de ruta con sus respectivas actividades y enviármela hoy.
- Mediante correo electrónico de 07 de octubre de 2019, el Ing. Gabriel Cruz envió el archivo Cronograma PAUTIC Octubre 2019, el cual fue expuesto al Subsecretario de Inclusión



encargado quien manifestó que no es posible manejar ese cronograma ya que el Convenio Pautic debe ser liquidado en este año.

- Mediante correo electrónico de 21 de octubre de 2019, se envió al Ing. Gabriel Cruz el Oficio No. GC-GC-SQ/INS-WS-2018-00189 previamente entregado físicamente el 8 de octubre de 2019, para identificar los documentos relacionados al oficio señalado sus observaciones, respondió mediante correo electrónico de 23 de octubre de 2019.

El día lunes 11 de noviembre de 2019, la delegada de coordinar y consolidar los resultados del proceso de gestión documental debe proveer los resultados consolidados.

Reunión 02 de octubre de 2019¹⁸

Se solicita reunión con el Ing. Francisco Valdivieso – Delegado Administrativo Financiero del MINTEL para el equipo de trabajo para la liquidación del Convenio Pautic:

1. En relación a las ACTAS DE REUNIONES INTERNAS:
 - a. Proveer la documentación existente recopilada por la anterior Directora de Acceso Universal
2. En relación a las ACTAS DE REUNIONES INTERINSTITUCIONALES:
 - a. Identificar los insumos que correspondan al acuerdo establecido de que "... el número de computadoras que deben ser contempladas siendo este 7.345 computadoras."

Se concluye además que la estrategia que se indica en el acta no es de su conocimiento, ya que no asistió a las reuniones generadas.

¹⁸ CD: \2019\1106 INFORME 001\10 Reuniones



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE CONTRALORIA

Mediante el Oficio No. 26-124-DNA4-2019 de 5 de julio de 2019, remitido por el Director Nacional de Auditoría de Comunicaciones Conectividad y Sectores Productivos al Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, se puso en conocimiento el informe DNA4-0007-2019, al Informe General DNA4-0007-2019 de la Contraloría General del Estado, referente al "Examen Especial al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNTEP, para la implementación del Programa de Acceso Universal a las TIC – Convenio PAUTIC; y a los contratos que se deriven de la suscripción de este convenio, en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2017"

Mediante memorandos MINTEL-MINTEL-2019-0105-M y MINTEL-MINTEL-2019-0106-M, ambos de 31 de julio de 2019, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, dispuso el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DNA4-0007-2019 de la Contraloría General del Estado.

Mediante la información levantada se da atención al Examen Especial No. DNA4-0007-2019 de la Contraloría General del Estado, ejecutado al 15 de Abril de 2019:

DESARROLLO

Recomendación 1

En donde se señala:

Al Director de Acceso Universal del MINTEL,
1.- Dispondrá al Administrador del Convenio del MINTEL, cuantifique el número de periféricos de teclado y mouse entregados como parte del equipamiento de los proyectos de Infocentros y Laboratorios del Convenio PAUTIC, que no correspondieron al tipo de conector USB, para que considere en la liquidación económica contable del Convenio.

Respecto a la cuantificación física¹⁹: Considerando los resultados emitidos por la Gerente del Proyecto Ampliación de la Red Infocentros y que dichos resultados evidencian no ser concluyentes, se procede con la cuantificación documental.

Respecto a la cuantificación documental²⁰: El proceso de gestión documental al Convenio Pautic, todavía continúa, por lo tanto no tenemos resultados concluyentes respecto a esta recomendación ya que se requiere primero terminar el levantamiento de la matriz que será consolidada el 11 de noviembre de 2019.

Recomendación 2

En donde se señala:

¹⁹ CD: \2019\106 INFORME 001\11 Gestiones Realizadas\01 LevFísico

²⁰ CD: \2019\106 INFORME 001\11 Gestiones Realizadas\02 LevDocumental



Al Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

2.- Dispondrá al Director de Acceso Universal que conforme y supervise, un equipo de trabajo del cual formen parte: el Administrador del Convenio del MINTEL, un representante de la Dirección Financiera y un representante de la Dirección Jurídica; quienes efectuarán la liquidación económica definitiva del Convenio PAUTIC, en coordinación con el equipo de trabajo de la CNT EP.

Mediante Memorando No. MINTEL-SID-2019-0106-M de fecha 20 de septiembre de 2019, la Subsecretaría de Inclusión Digital (e), presenta el "Informe avance cumplimiento recomendaciones" en el cual informa las acciones tomadas para atender el Informe de Contraloría, señalando: *"..Con la conformación del equipo de trabajo se da cumplimiento a la Recomendación Nro. 2 dirigida al Señor Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.."*

Recomendación 4

En donde se señala:

Al Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información MINTEL y al Gerente de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP

4.- Dispondrán a los Administradores de Convenio, verifiquen que las tareas y fechas de cumplimiento establecidas en los Cronogramas de Convenios, estén de acuerdo a los plazos de ejecución y objeto definido en el Convenio.

Según acta No. 1 interinstitucional, que en el punto 4.1, establece 4 meses para el levantamiento de una matriz de identificación documental de todos los proyectos, consolidados sean los insumos para la liquidación del Convenio Pautic.

Recomendación 5

En donde se señala:

Al Director de Acceso Universal del MINTEL y al Gerente de Clientes Gubernamentales y Corporativos de la CNT EP

5.- Dispondrán a los Administradores del Convenio, verifiquen los rubros asignados para la Unidad Ejecutora, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas definidas en el Anexo Técnico del Primer Adendum Modificadorio del Convenio, con el fin de que la liquidación económica contable del Convenio, se la realice por componente.

Mediante acta de reunión se estableció:

El equipo de trabajo interinstitucional designado para la liquidación del Convenio Pautic estableció un cronograma de trabajo para la liquidación económica que se realizará por componente o proyecto considerando el volumen de información que hace parte del informe técnico económico de donde se verificará los rubros que correspondan, iniciando el 16 de octubre posterior a la reunión del Equipo de Trabajo para la liquidación del Convenio Pautic.



Adjunto: Matriz de cumplimiento al Informe de Contraloría No. DNA4-0007-2019



OBSERVACIONES

Estas observaciones pueden ser ampliadas en función de la documentación identificada en posteriores gestiones:

1. Considerando las delegaciones y designaciones del administrador del convenio: Es necesario establecer la correspondencia jurídica para delegar o designar al administrador de convenio con el fin de generar las notificaciones que se requieran adecuadamente, y permitan además asignar actividades con las garantías necesarias para la ejecución del proceso de liquidación y la atención del informe de contraloría.
2. Los constantes cambios de Administrador de convenio se da por:
 - 2.1. La interpretación ambigua a los instrumentos jurídicos habilitantes para el presente convenio
 - 2.2. Por la complejidad de la compra y distribución del equipamiento
3. No se cumplió la transferencia del bien según el objetivo planteado en el Programa de acceso Universal a las Tecnologías de Información y Comunicación, en donde se señala "La administración del telecentro pasará paulatinamente, a partir del segundo año, a manos de la comunidad"
 - 3.1. Hasta el cierre de este informe no se identificó documentos que respalden los requisitos que deberían cumplir las actas de entrega – recepción y delimiten el registro de las mismas que permitan realizar al MINTEL la transferencia del bien a beneficiarios del convenio, según lo planteado en el Programa de acceso Universal a las Tecnologías de Información y Comunicación inclusive se identifican actas que hacen referencia a tres convenios, independientes al Convenio Protic, objeto de la liquidación
 - 3.2. El Informe Técnico – Económico contempla actas incongruentes para la transferencia del bien y corresponden a la entrega que CNT hace a los beneficiarios, lo que no permitiría cumplir con el objetivo planteado en el Programa de acceso Universal a las Tecnologías de Información y Comunicación
4. El proceso de revisión, registro, cuantificación y exposición de las observaciones a la documentación de las Actas de Entrega y Fiscalización todavía está siendo ejecutado para dar cumplimiento al Informe No. DNA4-0007-2019 de Contraloría General del Estado.



SALVEDADES

1. La responsabilidad de cualquier hecho o circunstancia que se presente ante vicios ocultos por documentación generada, por el paso del tiempo o por no lograr alcanzar a identificar la información necesaria e inclusive por no dar cumplimiento a la disposición mediante el memorando No. MINTEL-DAU-2019-0047-M de fecha 01 de octubre de 2019, debe ser tomada en cuenta para justificar la gestión de esta administración del convenio lo gestión por parte de la Dirección de Acceso Universal y que se evidencia en el presente informe y sus derivados.
2. La ejecución del Convenio de Pautas fue a partir de su suscripción el 21 de septiembre de 2010, respecto a mi gestión que inicia el 27 de septiembre de 2019 con imprevistos ya justificados e identificados que repercuten en el tiempo de respuesta, además del tiempo que lleva identificar documentos y entender un proceso de tantos años con infinidad de participantes, todas las actividades realizadas en su ejecución, los varios cambios de actos administrativos y la rotación de personal institucional e interinstitucional.
3. La falta de especificidades en el convenio para dar las directrices de ejecución enfocadas al planteamiento del "Programa de Acceso Universal" lo que representó el retraso en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. La alta rotación de los Directores de Acceso Universal repercutió en un análisis poco crítico y en tomar las medidas preventivas que el convenio requería.



ANEXO

1. Toda la documentación recopilada, que respalda las gestiones realizadas en este corto tiempo se Adjuntan en CD
2. La matriz de estado de cumplimiento del Informe No. DNA4-0007-2019 de Contraloría General del Estado

Quito, 06 de noviembre de 2019

Ing. Gina Branno E.
Directora de Acceso Universal
Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón,
Esq. MINTEL, 8vo. Piso
Tel: (+593 2) 220-0200 Ext. 1802
www.telecomunicaciones.gob.ec
Código Postal: 170522 / Quito - Ecuador